En la villa de Bergara dadas las siete horas de la noche de hoy dos de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho, en atencion á las especiales circunstancias políticas y con el fin de mantener la tranquilidad y el orden publico que son el fundamento de la Sociedad, se reunieron espontaneamente en la sala Consistorial de la misma la mayor y mas sana parte de los vecinos mas arraigados, en union con el Sor. Alcalde y varios de los Sres. Concejales del Ayuntamiento, y se manifestó la conveniencia de que, para mantener tan sagrados objetos, era conveniente se constituyese el Ayuntamiento del bienio que comprende los ultimos meses del año de 1854, y los de 1855 y 1856, que fué elegido por el Sufragio universal, y habiendose aceptado este pensamiento quedó desde luego instalado el nuevo Ayuntamiento compuesto de los Sres. D. Juan Francisco de Echaraveta, Alcalde primero, D. Luis Gonzaga de Lesarri, Alcalde segundo, D. José Ygnacio Errarquin, Sor. Sindico, y los Regidores D. Pedro Miguel Arranzabal, D. Gregorio Azcargorta, D. José Agustin Aguirre, D. Bartolomé Aranguren y D. Juan Antonio Ormaegui, acto continuo el Ayuntamiento anterior resigno su cargo en el que acababa de instalarse y se acordó levantar esta acta que firman los que constituyan el Ayuntamiento anterior y el nuevamente instalado de que certifico yo el Secretario. = Juan Jose de Uceta = Pedro Gaytan de Ayala = Domingo de Ulcoz Uribe = Pedro de Urizar. = Jose Franco de Arbeloa = Juan Domalabe = Pedro Manuel Murua Mendiazar = Ygnacio de Yrarabal Bidia = Pedro de Barrenechea = Jose de Muguica = Francisco Azcarate = Juan Antonio Ormaegui = Pedro Arana = J. Franco de Echaraveta = Luis Gonzaga de Lesarri = Jose Ygnacio de Errarquin = Pedro Miguel de Arranabal = Bartolome de Aranguren

El acta precedente concuerda fielmente con el original que obra en la Secretaria de mi cargo y firmo de que certifico.

José Man.
de Azcárate

En la